



Según nos señala el diccionario de la Real Academia Española, la indefectibilidad es la cualidad que indica que algo no puede faltar o dejar de ser, además señala que se aplica especialmente a la Iglesia Católica.

Aplicada a la Iglesia, la indefectibilidad indica la cualidad que define tanto su perpetuidad y su copresencia al mundo y a la historia, como su imposibilidad de fallar en la consecución del fin sobrenatural para el que ha sido fundada por el Señor Jesús:

"Para hacer perennemente presente la obra de la salvación, el Pastor eterno y obispo de nuestras almas estableció edificar la santa Iglesia" (Concilio Vaticano I: DS 3050).

Esta indefectibilidad está garantizada a la Iglesia por la promesa de que Cristo permanecerá con sus discípulos hasta el fin de los tiempos (cf Mt 28,20).

La misma salvación de los hombres requiere que la Iglesia continúe su misión hasta el fin de la historia, sostenida por la acción del Espíritu (León XIII, DS 3328). El concilio Vaticano II habla de ella en estos términos:

"Rebasando todos los límites de tiempos y lugares, (la Iglesia) entra en la historia humana con la obligación de extenderse a todas las naciones. Caminando, pues, la Iglesia a través de peligros y de tribulaciones, se ve confortada por la fuerza de la gracia de Dios que el Señor le prometió para que no desfallezca (non deficiat) de la fidelidad perfecta por la debilidad de la carne, sino que persevere siendo una digna esposa de su Señor, y no deje de renovarse a sí misma bajo la acción del Espíritu Santo hasta que por la cruz llegue a la luz sin ocaso" (LG 9).

La indefectibilidad de la Iglesia va ligada al hecho de que es una institución sacramental al servicio de la salvación.

La apelación del texto que hemos citado a los peligros y tribulaciones de la Iglesia peregrina en la tierra se podría comentar con una frase de san Agustín: "pugnare

potest expugnari non potest" (PL 40, 635; cf. Mt 16,18)[1]. Añade además este texto que existe una vinculación entre el "no desfallecer" de la Iglesia y su permanente renovación.

En otro lugar el mismo concilio recuerda que "la Iglesia peregrina está llamada por Cristo a una continua reforma, de la que siempre tendrá necesidad por ser una institución humana y terrena" (UR 6). Debido al pecado de sus miembros, que a pesar de ser pecadores siguen perteneciendo a la Iglesia, ésta reza todos los días las palabras que le enseñó el Maestro: "Perdona nuestras ofensas". Mas no por eso la Iglesia deja de ser santa, ya que - como decía también san Agustín - es santa en virtud de la gracia de Dios que la santifica y por los medios de santidad de los que le ha dotado Cristo (los sacramentos) (cf. Retract. 2, 18).

Esto significa que, si por un lado, la indefectibilidad de la que se habla no es de suyo impecabilidad, por otro está siempre vinculada a la propiedad de la Iglesia de ser "santa". Es verdad que de hecho la vida de la Iglesia, en sus actuaciones históricas, debe todos los días conjugar en imperativo lo que dice su "santidad" en la forma del indicativo. La Iglesia santa itiene que ser santa! En efecto, mientras que Cristo, **santo, inocente, imaculado**, no conoció el pecado y vino solamente para expiar los pecados del pueblo, la Iglesia que encierra en su seno a hombres pecadores, siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, nunca puede prescindir de la penitencia para su renovación... De la virtud del Señor resucitado saca fuerzas para vencer con paciencia y amor sus aflicciones y dificultades internas y externas, y para revelar al mundo con fidelidad, aunque no perfectamente, el misterio de Cristo, hasta que al final de los tiempos se manifieste en la plenitud de su luz, (LG 8). La Iglesia tiene la promesa de que el pecado presente en sus miembros no la arrastrará hasta el punto de hacerla definitivamente infiel, perdiendo su condición de "esposa digna".

En la Iglesia, cuerpo de Cristo, la fidelidad del Cristo-cabeza es siempre más fuerte que toda la debilidad de los demás miembros. La Iglesia tiene además la seguridad de la ayuda del Espíritu. En virtud de estos compromisos divinos, y a pesar del pecado de sus miembros, se puede hablar de indefectibilidad de la Iglesia, es decir, de su definitiva fidelidad al Esposo.

NOTA:

[1] "Pugnare potest expugnari non potest" traducida literalmente significa "puede luchar, no puede ser vencida", es una arenga para levantar el ánimo a la Iglesia para que no desfallezca ante la batalla que le espera y confortarla con la seguridad de la victoria, porque "las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mt. 16, 18).